emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 113 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 31 de Agosto del 2016

VISTO:

El Informe N° 014-2016-OPI-EPS EMAPICA S A de fecha 17 de Agosto del 2016, suscrito por la responsable de la Oficina de Programación de Inversiones Econ. Janet Hernández Gómez, sobre Aprobación del Expediente Técnico **"Mejoramiento de la Red de Alcantarillado de la Calle Urubamba (entre la calle Lima y la calle Paita)"** ubicada en la provincia y departamento de Ica, solicitando aprobación mediante acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 07-2016-UF-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 04 de Agosto del 2016, suscrito por el responsable de la Unidad Formuladora, Ingeniero Marcial Román Munive, quien hace llegar a la Gerencia General, el Expediente Técnico, de la Obra **"Mejoramiento de la Red de Alcantarillado de la Calle Urubamba (entre la calle Lima y la calle Paita)"** indicando que lo ha revisado y concluyendo que cumple con los parámetros técnicos necesarios para su aprobación dando la conformidad correspondiente; en tal sentido se remite el Formato SNIP N°15, con su correspondiente formula polifónica, mediante el cual se informa que existe consistencia entre el Perfil y el Expediente Técnico Definitivo.

Que, mediante el Informe del Exordio se indica que con fecha 17 de agosto del Pte. Se efectuaron los registros de la Fichas de Variaciones en la Fase de Inversión – Banco de Proyectos del SNIP – Formato SNIP – 16, del Proyecto **"Mejoramiento de la Red de Alcantarillado de la Calle Urubamba (entre la calle Lima y la calle Paita)" P**rovincia y Departamento de Ica, Código SNIP 341095; y siendo una de las metas de la EPS EMAPICA S.A, el Mejoramiento de la Red de Alcantarillado y brindar un mejor servicio hacia la población, el referido proyecto beneficiará a los moradores de la calle Urubamba quienes vienen siendo afectados por la alta incidencia de atoros a la red secundaria de desagüe producto del mal estado en que se encuentran las redes de alcantarillado del lugar, por lo que con este proyecto se quiere solucionar este problema, comprendiendo el referido proyecto: Demolición de 4 buzones existentes y su construcción, corte de pavimento existente 505.90 m2, Red de tuberías de alcantarillado de PVC UF, serie 25, NTP ISO 4435, de 200 mm de diámetro 351.60 ml, 69 Conexiones domiciliarias de desagüe de 160 mm de diámetro con tubería PVC UF, Carpeta Asfáltica en caliente 2" 505.90 m2, entre otros tal como se detalla en los planos respectivos;

Que, siendo la EPS. EMAPICA S.A la administradora de los servicios de agua potable y alcantarillado, es que debe aprobarse el Expediente Técnico mediante acto administrativo, el mismo que comprende lo siguiente: Memoria descriptiva del Diseño estructural, Especificaciones Técnicas, Planos y otros como parte integrante del expediente;

EPS. EMAPICA S.A. V°B° ABOG. JUAN GUILLEN CAJO OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS EPS. EMAPICA S.A. V°B°

ING. CARLOS CASALINO URIBE GERENTE GENERAL V°B°

www.emapica.com.pe

emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, con el Visto Bueno del responsable de la Unidad Formuladora, con la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto de la Empresa;

EPS EMAPICA S.A. - ABOG. JUAN GUILLEN CAJO - OFICINA ASESORIA JURIDICA - V° B°

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE URUBAMBA (ENTRE LA CALLE LIMA Y LA CALLE PAITA)"** ubicado en la Provincia y Departamento de Ica, Código SNIP 341095.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución, al responsable de la Unidad Formuladora, Ingeniero Marcial Román Munive, así como a todas las áreas correspondientes de la EPS EMAPICA S.A.

JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS - EPS EMAPICA S.A. - V° B°

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC. 20147626712
Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL

www.emapica.com.pe